



Iniciativa Mesoamericana de Comercio,
Integración y Desarrollo Sostenible.

Organizaciones Referentes de la
Iniciativa CID en Nicaragua



Federación Nacional
de Cooperativas



Central Sindical de Trabajadores
J. Benito Escobar



Centro Alexander
Von Humboldt

El ABC Del Libre Comercio





Iniciativa Mesoamericana de Comercio,
Integración y Desarrollo Sostenible

El ABC del Libre Comercio

Elaborado en el marco de la
Campaña Regional en
Centroamérica y Estados Unidos,
encabezada por la Iniciativa (CID).

Presentación

El crecimiento y la liberalización del comercio internacional está transformando nuestra manera de vivir y de trabajar en todo el mundo. Con un volumen anual de 6 billones de dólares, los flujos comerciales y las normas que los rigen constituyen una fuerza enorme de cambios económicos, ambientales y sociales. El comercio Internacional se está convirtiendo en un motor de desarrollo económico cada vez más importante, pues en los últimos quince años ha crecido a un ritmo casi dos veces mayor que la actividad económica global. Cada día son más los países en vías de desarrollo como Nicaragua que ven en el comercio y la inversión un aspecto central de sus estrategias de desarrollo, y también en todos los países desarrollados las consideraciones comerciales son cada vez más importantes en la concepción de las políticas económicas.

Este manual ha sido preparado con el propósito de brindar información básica sobre la temática de comercio referido a la Organización Mundial de Comercio (OMC), Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y Tratados de Libre Comercio (TLC). El objetivo de base es promover una mayor comprensión de estas interrelaciones a fin de ayudar a los gobiernos a construir métodos prácticos para la integración de estas políticas.

El manual está dirigido principalmente a quienes tienen interés en ampliar sus conocimientos sobre comercio y la interrelación que tiene éste en las diversas esferas de la vida, ya sea en el aspecto laboral, productivo, medio ambiente, servicios básicos (privatización de la luz eléctrica, el agua, servicio telefónico, etc). Es también un instrumento de referencia práctica, para organizaciones que trabajan diariamente con sectores sociales vulnerables en pro de fortalecer sus capacidades, a la prensa y la ciudadanía también pueden encontrarlo útil. Está redactado con claridad y un mínimo de términos especializados a fin de facilitar su comprensión en todos los ámbitos de la sociedad civil.

Introducción

En los últimos años se han implementado una serie de acuerdos comerciales producto del proceso de globalización que vive actualmente el mundo. Para la región centroamericana no cabe duda que ninguno de los tratados comerciales negociados o por negociar en la región ha despertado tantas expectativas y tendrá tantas repercusiones como el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos por:

Los altos niveles de dependencia e integración económica, política, y social que mantienen la región con la economía estadounidense (principal socio comercial).

Receptor de un elevado porcentaje de la población centroamericana y fuente principal de las estratégicas remesas familiares, fuente de financiamiento de reformas políticas, ideológicas e institucionales actualmente en ejecución.

Fuerte aliado ideológico y político en temas de seguridad hemisférica, narcotráfico, etc). Eliminar cualquier duda que de concretarse dicho TLC alteraría profundamente las relaciones y escenarios sociopolíticos y económicos de la región centroamericana para las próximas décadas.

Al respecto valga señalar que con los enfoques, diseños y contenido actuales del comercio internacional, en el cual están inmersos los países centroamericanos, especialmente en los llamados acuerdos comerciales de tercera generación (OMC, la inclusión en el Área de Libre Comercio de las Américas ALCA; el establecimiento de acuerdos comerciales bilaterales TLC, donde el comercio se convierte en un fin en sí mismo), la tendencia es más bien a generar amenazas y/o a desaprovechar oportunidades.

Sobre esa base es urgente indagar y proponer iniciativas que permita conocer los impactos sociales y económicos que tendrá nuestra inserción como país en el proceso de

globalización. Principalmente como éste proceso de apertura externa y liberalización económica impacta en los trabajadores, productores, microempresas, consumidores y en las sectores sociales más pobres de nuestra población.

A continuación se presenta el "El ABC del Libre Comercio", cuyo objetivo es brindar herramientas conceptuales y técnicas sobre la Organización Mundial del Comercio, Tratados de Libre Comercio y otros acuerdos comerciales que faciliten el fortalecimiento de la capacidad de incidencia de los diferentes sectores de la población.

El mismo está compuesto de tres partes, la **primera parte** tiene información básica sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC) sus funciones, los acuerdos de la misma y la implicancia de éstos. La **segunda parte** del documento está centrada en la construcción de la ruta de las negociaciones del ALCA y los temas fundamentales en las mismas. Y la **tercera parte** del documento está dedicado a los Tratados de Libre Comercio, sus objetivos, la situación de la región centroamericana y en el caso particular de Nicaragua con quienes ha negociado tratados comerciales y las implicancias de éstos para el país. **Así mismo** en éste apartado se incluyen algunas lecciones aprendidas por México; en el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte Canadá, Estados Unidos y México (TLCAN).

Es oportuno mencionar, que en la actualidad Nicaragua se encuentra inmersa dentro de un proceso de negociación de acuerdos bilaterales con distintos países, que actualmente llevan al país a insertarse dentro de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Tomar una postura y acciones en ese sentido se vuelve imperativo por los costos sociales que dichos procesos representan.

GATT

“El Acuerdo General de Aranceles sobre Tarifas y Comercio”

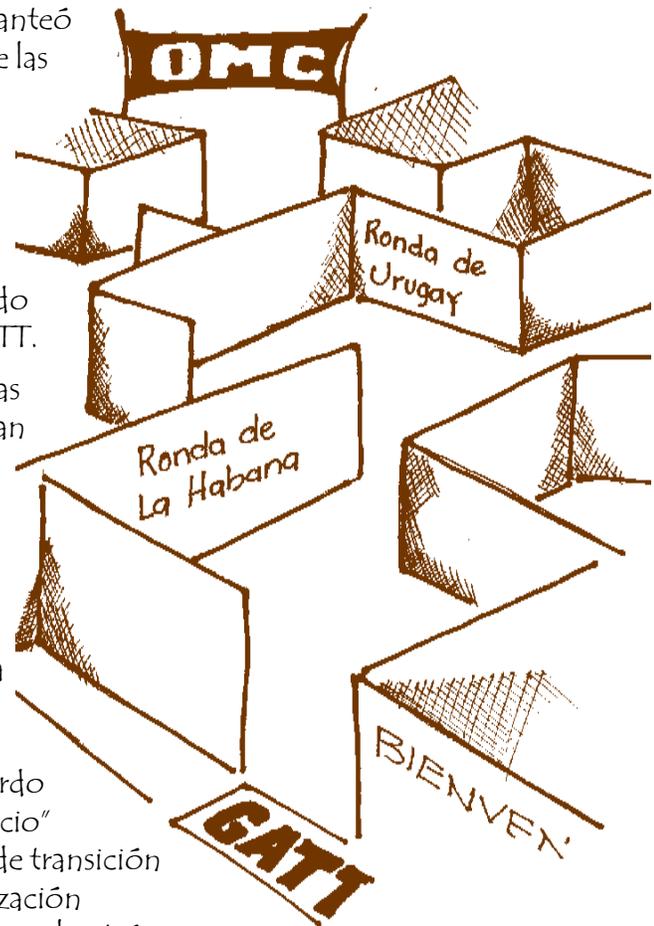
Rondas de Negociación.

Después de la segunda guerra mundial se planteó la creación de mecanismos de regulación de las relaciones comerciales, es así que surge el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El tercer mecanismo debió haber sido la Organización Internacional del Comercio (OIC) cuyo papel fue abierto por un acuerdo internacional de carácter provisional el GATT.

El GATT, el BM y el FMI forman parte de las instituciones de Bretton Woods, que forman parte de una iniciativa de los países industrializados para lograr mayor control sobre la economía mundial.

Del documento “Organización Mundial del Comercio”, únicamente se pudo conservar la IV parte de este llamado “Carta de la Habana”, sobre política de comercio exterior, y los requisitos correspondientes fueron adoptados por 23 Estados. “El Acuerdo General de Aranceles sobre Tarifas y Comercio” (GATT), se introdujo como una solución de transición hasta que se pudiera conformar una organización internacional de comercio, éste acuerdo general entró en vigencia el 1 Enero de 1948 y sobrevivió durante 46 largos años.

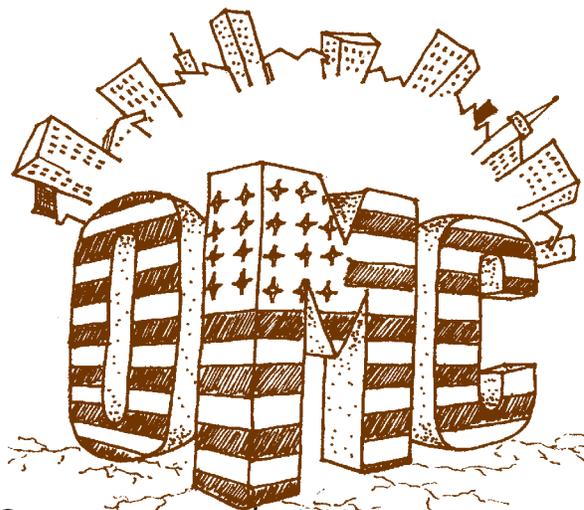


La Ronda de Uruguay del GATT, abierta en Septiembre de 1986 condujo a la firma del acta final el 15 de abril de 1994 en Marruecos, quedando así establecida la OMC.

Qué paso en la Ronda de Uruguay ?

La Ronda de Uruguay del GATT, fue abierta en Septiembre de 1986 y tras tenaces y difíciles negociaciones, condujo a la firma del acta final el 15 de abril de 1994 en Marruecos, quedando así establecida la Organización Mundial del Comercio. Con el ingreso de la República del Congo el 27 de marzo de 1997, como el Estado numero 131, todas las partes contratantes del GATT son miembros formales de dicha organización, esto incluye Nicaragua.

“La Organización Mundial del Comercio” (OMC)



Qué es la OMC?

OMC es la Organización Mundial del Comercio, su sede está en Ginebra Suiza, y es un acuerdo de alcance mundial que establece las reglas del juego en materia comercial para los 142 países miembros.

Entró en vigencia el 1 Enero de

1995, y a diferencia de los acuerdos multilaterales de

comercio anteriores,

tiene la potestad de

regir temas tan

sensibles como

servicios,

derechos de

propiedad

intelectual,

agricultura,

entre otros. No

hay aspecto de

nuestra vida que

se libre de las

regulaciones de la

OMC: desde el

precio que pagamos y

la calidad de lo que

consumimos, hasta los montos

que nos pagan por lo que

producimos o por nuestra mano de obra y las condiciones en que

laboramos. La actividad más reciente de la OMC ha sido su IV

Conferencia Ministerial, realizada en Noviembre del 2001 en Doha

Qatar, donde se aprobó una agenda de trabajo y negociación que

deberá concluirse en Enero del 2005, y en la cual los países

centroamericanos participaron de manera individual, sin opciones de

peso para lograr incidencias relevantes en estas negociaciones.



La Organización Mundial del Comercio: es un acuerdo de alcance mundial que establece las reglas del juego en materia comercial para los 142 países miembros.



Objetivos de la OMC:

- 1- Eliminar todas las barreras al comercio.
- 2- Establecer un marco institucional común para las relaciones comerciales y lograr el libre acceso a los mercados eliminando las "distorsiones comerciales" y barreras comerciales.
- 3- Promover la liberación absoluta del comercio a nivel mundial y la reducción o desmantelamiento de las tarifas arancelarias a favor de las grandes transnacionales.
- 4- Protección del medio ambiente, defensa de los derechos laborales, consideraciones especiales para los países en vías de desarrollo.

Funciones:

1. Administrar los acuerdos comerciales de la OMC-GATT.
2. Ser foro de negociaciones comerciales.
3. Resolver las disputas comerciales.
4. Supervisar las políticas comerciales nacionales.
5. Proveer de asistencia y entrenamiento técnico a los países en desarrollo.
6. Cooperar en otras organizaciones internacionales (FMI, BM, etc.).

Principios Fundamentales de la OMC

1. **No Discriminación:** El principio de "No Discriminación" se hace efectivo mediante la cláusula de "Nación más Favorecida" y pretende que cada país trate a todos los miembros por igual.
2. **Igualdad de Trato:** El principio de Igualdad de Trato mediante la cláusula de "Trato Nacional" exige que las normas y leyes nacionales que afecten las operaciones comerciales no pueden aplicarse de manera discriminatoria entre extranjeros y nacionales. El acuerdo consta con un instrumento denominado "Ronda de Negociaciones". En éstas rondas las partes firmantes se reúnen para negociar la reducción de medidas arancelarias y no arancelarias.

Establecer un marco institucional común para las relaciones comerciales y lograr el libre acceso a los mercados eliminando las "distorsiones comerciales" y barreras comerciales.

Principales Acuerdos de la OMC

• Acuerdo sobre Agricultura

(AsA): Referido a las barreras no tarifarias para facilitar las importaciones agrícolas. Cada país debe expresar en forma transparente sus protecciones aduaneras y reducirlas del 36%, y permitir la entrada sobre su mercado interno con derechos reducidos de por lo menos 5% de su consumo por un período de 6 años para los países desarrollados y 10 para los países en desarrollo. El AsA se basa en que la liberalización del comercio siempre traerá beneficios netos a todos los participantes.

Con la eliminación de obstáculos se

incrementará la

especialización

regional. En

todo el

mundo, las

regiones se

especializarán

en aquello que

su agricultura pueda producir más barato que las demás. Cuando intercambien productos, todos ganarán porque el costo combinado de la producción es menor que si cada región hubiera producido lo suyo.

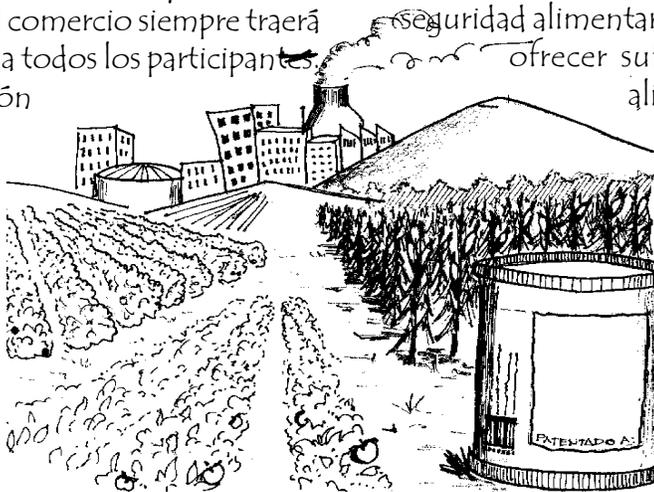
El AsA está pronto para su primera renegociación. Se haga o no la "nueva ronda" de la OMC, sus miembros se han comprometido a revisar las normas sobre agricultura. En un artículo basado en un estudio más extenso, Peter Einarsson brinda un panorama general del acuerdo y evalúa las opciones de los gobiernos. Su conclusión es que si los gobiernos desean algún avance, deben atreverse a cuestionar la absoluta prioridad de la agenda de la liberalización del comercio. Deberían poner primero los objetivos de la política agrícola más importantes, como la seguridad alimentaria y la sustentabilidad, a lo cual quedarían supeditadas las normas comerciales, y no al revés.

Los grandes ganadores de éstos acuerdos de liberalización de Agricultura negociada en la OMC son las grandes empresas Agroalimentarias que buscan el control de los mercados agrícolas. Pero en el mundo real, reducir el costo de la producción de alimentos no suele ser el objetivo más importante de una política agrícola. En la mayoría de los países en desarrollo, la prioridad sigue siendo la seguridad alimentaria básica. El asunto es ofrecer suficiente cantidad de alimentos para todos, y

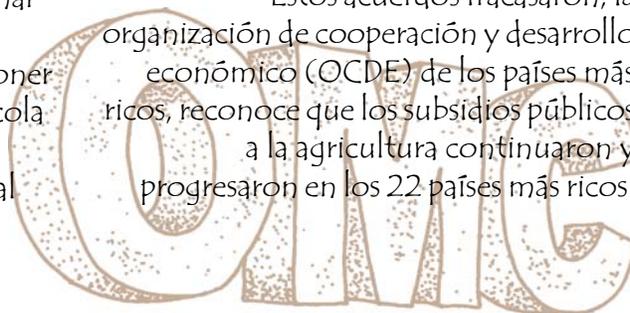
no si la producción local de alimentos es totalmente equiparable en cuanto a su eficiencia económica a los productores de otras partes del mundo. Para un

país en desarrollo es difícil alcanzar la seguridad alimentaria a menos que exista una base estable de producción local de alimentos. Si bien el comercio internacional puede contribuir cuando las cosechas fracasan, o en déficit constante; la idea de que no importa si los alimentos se producen localmente o no, se carece de credibilidad. Para lograr la seguridad alimentaria los países en desarrollo necesitan mejores medios para promover y proteger su propia oferta de alimentos, y no aumentar la liberalización del comercio de alimentos.

Estos acuerdos fracasaron, la organización de cooperación y desarrollo económico (OCDE) de los países más ricos, reconoce que los subsidios públicos a la agricultura continuaron y progresaron en los 22 países más ricos.



Antes deben tomarse en cuenta los objetivos de las políticas agrícolas, como la seguridad alimentaria y la sustentabilidad, a lo cual quedarían supeditadas las normas comerciales, y no al revés.



El Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios de los servicios preveía que los Estados miembros se abrirían respetando los intereses de los participantes asegurando un equilibrio global de derechos y obligaciones.

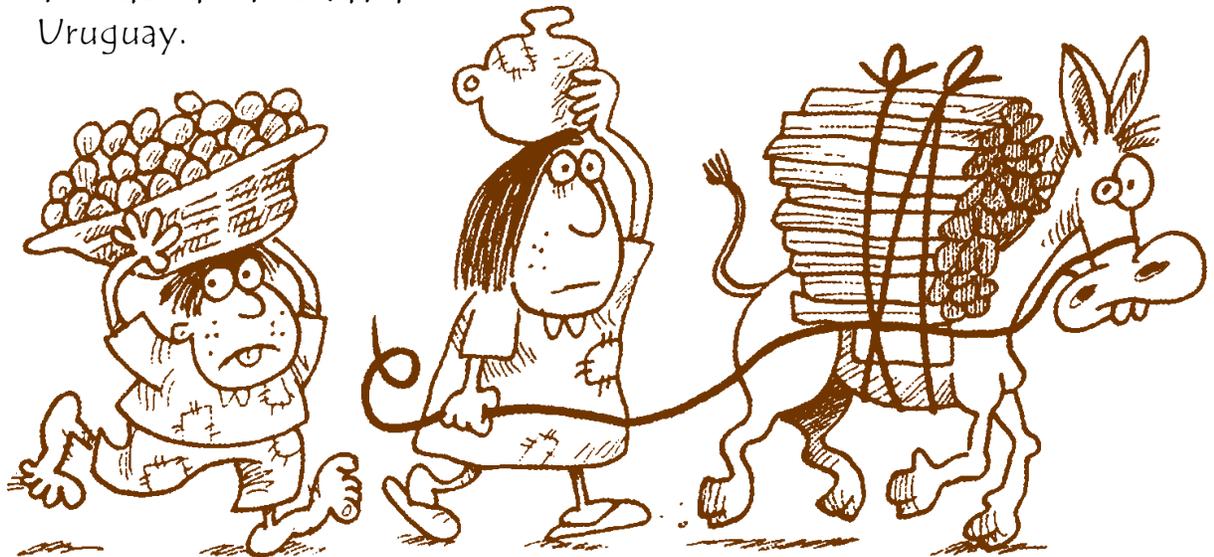
- **Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios (AGCS, GATS):**

El Acuerdo General sobre el comercio de los servicios de 1994 preveía que los estados miembros abrirían sector por sector, negociaciones sucesivas, respetando los intereses de todos los participantes sobre la base de las ventajas mutuas y asegurando un equilibrio global de los derechos y obligaciones. Los países desarrollados han logrado firmar 3 acuerdos:

- Acuerdo sobre la liberalización de las telecomunicaciones de base firmada en 1997.
 - Acuerdo de desmantelamiento de tarifas sobre los intercambios de productos de la tecnología de la información.
 - Acuerdo sobre la liberalización de los servicios financieros.
- Por el contrario en dos ámbitos sumamente importante para numerosos países en desarrollo no se ha logrado ningún proceso después de la firma de los acuerdos de la Ronda de Uruguay.

- **La liberalización del movimiento de personas físicas:** solo se ha logrado en una declaración de principios en 1995 y nada más. Esto es un obstáculo enorme al movimiento de personas físicas como contribuyentes de servicios. El acuerdo sobre los servicios financieros por su lado traduce el tratamiento privilegiado otorgado a los movimientos de capital.

- **Sobre las medidas de salvaguardia de urgencia:** para limitar los efectos de la liberalización en el comercio de los servicios, ningún progreso se ha hecho para definir las y en los países desarrollados, incluso vuelven a poner en duda su necesidad.



- **Acuerdo sobre Propiedad Intelectual (TRIPS/ADPIC):**

Establece para cada uno de los principales sectores de toda propiedad intelectual que abarca (derechos de autor, Copyright, marcas de fabricas y patentes) las normas mínimas de protección que cada estado miembro debe proveer en su legislación.

Desde 1994 un acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) forma parte de la OMC. El acuerdo de OMC concede

un lugar dominante al instrumento jurídico de concepto occidental que es la patente. En 1995 los países industrializados tenían el 97% del conjunto de las patentes, más de la mitad de los derechos de autor. Este instrumento jurídico de la patente al contrario es ignorado en la cultura y el derecho de mucho pueblos.

Se quiere incluir las variedades genéticas y todos los seres vivos.

Patentar la biodiversidad. La convención de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica de 1992 entrada en vigor en 1995 compromete jurídicamente a los estados firmantes a adoptar su legislación nacional a través de disposiciones apuntando: proteger, respetar y promover las sabidurías, las innovaciones y las prácticas de las comunidades campesinas y autóctonos, contribuyendo a la conservación y la utilización sostenida de la diversidad biológica.



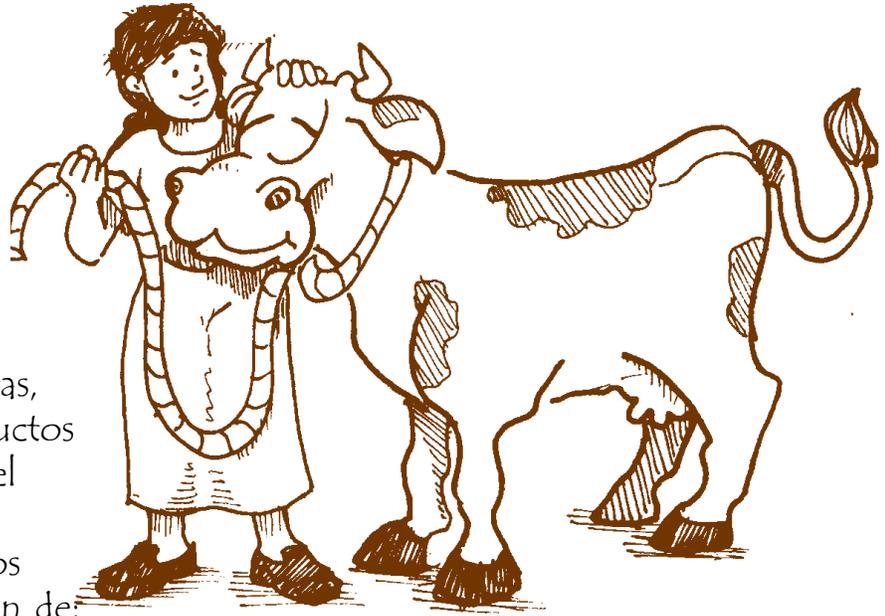
Los TRIPS están siendo usados como un instrumento proteccionista que promueve los monopolios corporativos sobre las tecnologías, semillas, genes y medicinas. Apoyados en ellos, las grandes corporaciones usan los derechos de propiedad para proteger sus mercados y prevenir la competencia. Estos niveles excesivos de protección requeridos por los TRIPS han conducido a que el balance esté muy lejos del interés público, y más cerca de privilegios monopólicos para los dueños de los DPI, derechos de propiedad intelectual. Esto mina notablemente los objetivos de desarrollo que incluyen la eliminación de la pobreza, suplir la necesidad de salud de las personas, conservar la biodiversidad, proteger el medio ambiente y realización de derechos económicos, sociales, y culturales.

La convención sobre Diversidad Biológica compromete jurídicamente a los Estados a proteger y respetar las sabidurías, innovaciones y practicas de comunidades campesinas y autóctonos para la conservación de la diversidad biológica.

Acuerdo Básico para Comercio de Mercancías (GATT): es el más antiguo y hasta la fecha el más importante de todos.

- **Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MsFs):**

Se refiere a las normas "necesarias" para proteger a los humanos, las plantas y los animales contra determinados peligros asociados con el traslado de plantas, animales y productos alimenticios en el comercio internacional. Los países se protegen de:

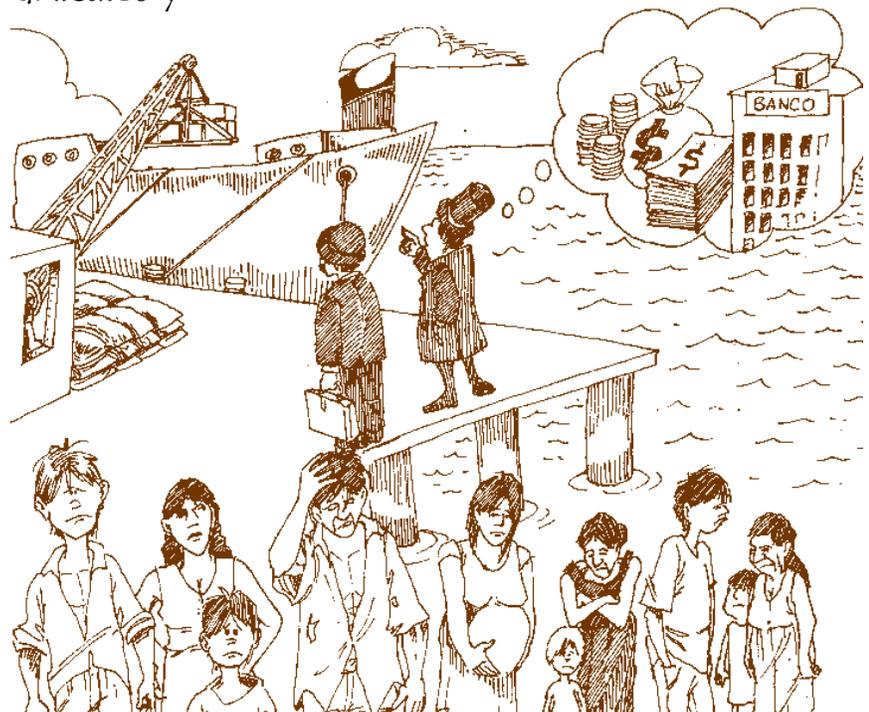


peligros provenientes de plagas, enfermedades y organismos asociados con enfermedades que ingresan al país con las mercancías comercializadas y los peligros provenientes de productos químicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, toxinas, medicamentos veterinarios contenidos en alimentos, bebidas o alimentos para animales.

- **Acuerdo Básico para el Comercio de Mercancías (GATT):**

Este es el más antiguo y hasta la fecha el más importante de todos, tiene en la actualidad 14 comisiones y grupos de trabajo. El GATT está compuesto por 37 artículos y numerosos entendimientos, notas explicativas y anexos. Entre ellos los de agricultura, comercio textil, medidas

Antidumping, barreras técnicas del comercio, excepciones ambientales, restricciones cuantitativas y licencias.



ALCA

Area de Libre Comercio de las Américas



Antecedentes

El ALCA, surge a iniciativa del Presidente George Bush en 1990, para crear un Area de Libre Comercio de las Américas y se constituye durante la I Cumbre de Presidentes de las Américas de Miami en diciembre de 1994, integrada por los 34 países del hemisferio. Se acordó de finalizar negociaciones a más tardar en enero 2005 y la entrada en vigor a más tardar en Diciembre 2005.

Los Estados Unidos a través del ALCA, pretenden ampliar el monopolio económico y alcanzar la expansión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que tiene suscrito con México y Canadá, hacia los demás países del Hemisferio. El ALCA está diseñado para conformar la zona del libre comercio más grande del mundo, y el de mayor envergadura, con un alcance que influirá en todos los aspectos de la vida de las y los ciudadanos de las Américas.

Qué es el ALCA?

El Area de Libre Comercio de las Américas ALCA, es el nombre que se da al proceso impulsado por el ex presidente norteamericano Bill Clinton, después de la reunión entre gobernantes del hemisferio americano realizada en diciembre de 1994 en la Ciudad de Miami. Unicamente el Gobierno de Cuba no fue invitado. La agenda de trabajo giró en torno al fortalecimiento democrático, la promoción del desarrollo sustentable y la integración económica. En materia económica se adoptaron los siguientes compromisos:

- Iniciar un proceso de conversaciones para crear un Area de Libre Comercio de las Américas que entraría en vigor en el año 2005, conocido hoy como ALCA;
- **Sujetarse a las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC);**
- Promover mecanismos para la liberalización de los mercados de capital, y el sector de telecomunicaciones, así como para desarrollar la infraestructura y la cooperación energética;
- Buscar complementariedad entre políticas comerciales, ambientales y laborales.



Los Estados Unidos a través del ALCA, pretenden ampliar el monopolio económico y alcanzar la expansión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte hacia los demás países del Hemisferio.

El ALCA, está lleno de medidas para liberalizar las inversiones extranjeras y otorgamiento de derechos de **tratamiento nacional** (no discriminatorio) a las **inversiones extranjeras**. Ambos prohíben los "requisitos de desempeño" mediante los cuales los inversionistas extranjeros se verían obligados a promover la **economía local**. Ambos se fundamentan en un modelo de liberalización de comercio e inversiones que se adhiere estrictamente a los Programas de Ajuste Estructural (ESAF) promovidos en América Latina como nuevas estrategias para "salvar nuestras economías".

La agenda trabajada fue fuertemente influenciada por el capital estadounidense con intereses comerciales y de inversión en aspectos estratégicos como las telecomunicaciones y la infraestructura energética en un marco irrestricto de libertad de movimientos de capital, planteado como dogma.

El ALCA, está lleno de medidas para liberalizar las inversiones extranjeras y otorgamiento de derechos de **tratamiento nacional** (no discriminatorio) a las **inversiones extranjeras**. Ambos prohíben los "requisitos de desempeño" mediante los cuales los inversionistas extranjeros se verían obligados a promover la **economía local**. Ambos se fundamentan en un modelo de liberalización de comercio e inversiones que se adhiere estrictamente a los Programas de Ajuste Estructural (ESAF) promovidos en América Latina como nuevas estrategias para "salvar nuestras economías".

Algunas consideraciones acerca de los objetivos del ALCA.

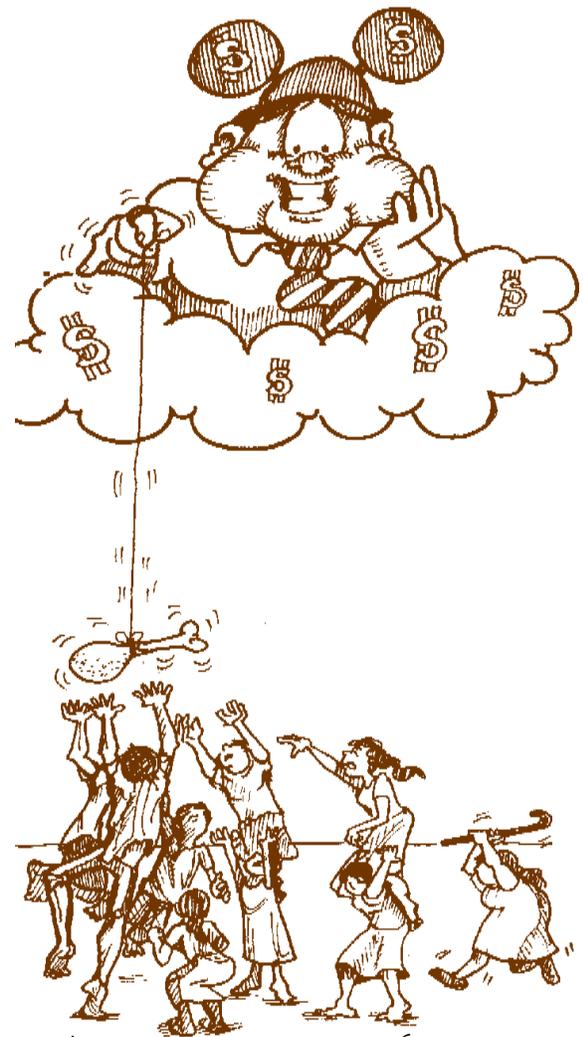
- Se dividen en tres grandes ejes. El primero:
- 1- Integración económica del hemisferio.
 - 2- Fomento de la integración de los mercados de capital.
 - 3- Coherencia en relación con la OMC.

Con ellos se pretende trabajar en comisiones que logren encontrar mecanismos que limiten a los países a la implementación de obstáculos tarifarios o de medidas fitosanitarias. Al igual que la homogenización de estándares para el libre flujo de bienes y servicios al igual que el cumplimiento de condiciones tales como la uniformidad de requisitos aduaneros a lo interno de las regiones.

Obligación de los países del sur en cuanto a:

- 4- Eliminación de barreras comerciales arancelarias y no arancelarias.
- 5- Eliminación de subsidios para exportaciones agrícolas.
- 6- Eliminación de barreras para las inversiones extranjeras.

Los cuales pretenden definir como, cuando y en que cantidad cada país deberá abrir sus mercados a productos agropecuarios, esto incluye criterios y parámetros de calidad, así mismo el poner en práctica el trato nacional a las importaciones de bienes y servicios para la región.

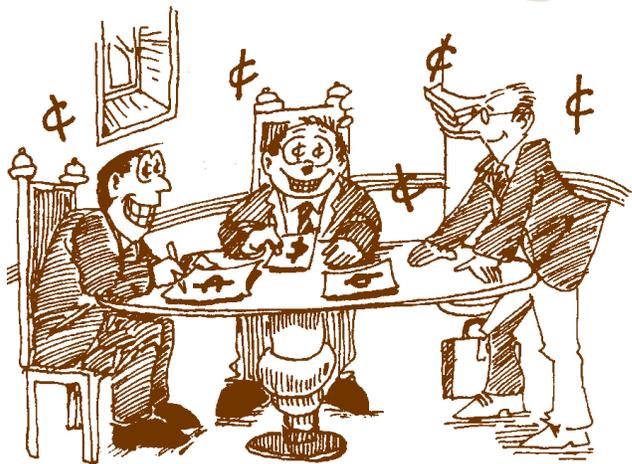


Los últimos tres objetivos se refieren a:

- 7- Marco jurídico para proteger inversionistas y sus inversiones.
- 8- Medidas para mejorar las compras del sector público.
- 9- Nuevas negociaciones para la inclusión de servicios.

Son los mecanismos de protección que Estados Unidos quiere imponer a la región para proteger a sus empresas que se establezcan en la misma; así si un país tiene un marco jurídico que puede poner en peligro las inversiones norteamericanas éste debe modificarlo de acuerdo a las normas de la OMC, al igual que las transnacionales quieren acceder a las compras del sector público por lo que se requiere el Estado modifique su legislación que en la mayoría de los casos está redactada de forma que priorice a las empresas nacionales, el interés de Estados Unidos en dichas compras, es que en muchos casos dichas compras pueden significar hasta el 10% Producto Interno Bruto de un país. (PIB).

Estructura de Negociaciones del ALCA



Cumbres Presidenciales

Es la máxima instancia de decisión en la estructura de las negociaciones y se encarga de brindar respaldo político a acuerdos obtenidos en reuniones ministeriales.

Reuniones Ministeriales de Comercio

Formada por los ministros Responsables de Comercio del Hemisferio. Se encargan de la supervisión final de las negociaciones. Se reúnen cada 18 meses.

Comité de Negociaciones Comerciales

Formada por los vice-ministros responsables del Área de Comercio. Su función principal es la administración de las negociaciones como organismo ejecutivo del proceso. También guiar el trabajo de los grupos de negociación, decidir sobre la estructura general del acuerdo ALCA y asuntos institucionales.

Grupos de Negociación

En el ALCA hay 9 grupos de trabajo encargados de las áreas principales de las negociaciones: 1) Acceso a mercados, 2) Agricultura, 3) Inversión, 4) Servicios, 5) Subsidios, Antidumping y Derechos compensatorios, 6) Compras del sector público, 7) Derechos de propiedad intelectual, 8) Políticas de competencia, 9) Solución de diferencias.

Grupo Consultivo sobre Economías más pequeñas

En teoría este grupo identifica las necesidades de las economías más pequeñas para brindarles asistencia técnica.

Comités Especiales

Existen 3 y están encargados de problemáticas relativas a las economías más pequeñas, la sociedad civil y el comercio electrónico en el hemisferio.

Comité Tripartito

Formado por el BID, OEA y CEPAL. Encargado de: Asistir en la sistematización de datos de la región, promover estudios para un mejor entendimiento de los acuerdos subregionales y bilaterales existentes en el hemisferio, dar asistencia técnica y apoyo analítico a los grupos de negociación, estudios técnicos específicos y proveer asistencia técnica a los países que lo soliciten.

Secretaría Administrativa de las Negociaciones

Provee apoyo logístico a los comités de negociaciones.



Mesa de Negociaciones

Las medidas para liberalizar las inversiones extranjeras y otorgamiento de derechos de tratamiento nacional prohíben los "requisitos de desempeño" mediante los cuales los inversionistas extranjeros se verían obligados a promover las economías locales.

Mandatos y objetivos de los Grupos de Trabajo

Grupo Negociador	Mandato	Propósito
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer disciplinas para liberar progresivamente el comercio de servicios. ● Desarrolla un marco jurídico integral que incorpore derechos y obligaciones en servicios. 	<p>Abrir el sector de los servicios (sanidad, educación, agua, turismo, energía, etc.) a la competencia internacional. Restringiendo el suministro de servicios de los niveles del gobierno.</p>
Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer un marco jurídico justo que promueva la inversión, creando un entorno estable que proteja al inversionista. 	<p>Incorporar en los acuerdos del ALCA los derechos de inversionistas-estado que otorgan a los capitales transnacionales nuevos y amplios poderes, que les permita cuestionar los reglamentos y actividades del gobierno.</p>
Compras del sector público	<ul style="list-style-type: none"> ● Ampliar el acceso a los mercados para las compras del sector público. ● Crear instrumentos jurídicos que aseguren la apertura y transparencia en los procedimientos de compras del sector público. 	<p>Abrir los contratos de servicios y bienes gubernamentales a licitaciones en las que participen las transnacionales.</p>
Acceso a Mercados	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer una metodología y un cronograma para la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias. 	<p>Lograr en el menor tiempo posible la eliminación de barreras arancelarias y técnicas que inhiben la libre circulación de mercancías.</p>
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> ● Eliminar los subsidios de exportación agropecuaria que afecten el comercio hemisférico. 	<p>Elimina el derecho de los gobiernos de las Américas a establecer normas reguladoras en áreas de seguridad alimentaria y medio ambiente.</p>
Derechos de Propiedad Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover y asegurar una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual. 	<p>Establecer normas regionales ejecutables que permitan a las transnacionales pleno control de patentes y marcas registradas.</p>
Subsidios, Antidumping y Derechos compensatorios	<ul style="list-style-type: none"> ● Profundiza las disciplinas existentes que garanticen el acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias. 	<p>Mejorar las reglas y procedimientos relativos a la aplicación de las legislaciones sobre dumping y subvenciones, para no crear obstáculos injustificados al comercio en el hemisferio.</p>
Política de competencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar beneficios de la liberalización del ALCA. 	<p>Eliminar prácticas que parezcan proteger los monopolios nacionales, abriendo el mercado de toda actividad económica a los capitales extranjeros.</p>
Solución de Controversias	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer un mecanismo justo y eficaz para solución de controversias. ● Diseñar medios para facilitar y fomentar el arbitraje para resolver controversias privadas en el marco del ALCA. 	<p>Garantizar a las transnacionales dirimir controversias comerciales, fuera de la esfera y competencia de los gobiernos nacionales.</p>

El problema de desempleo se va a tornar más difícil de lo que ya está, afectando a miles de familias campesinas

Qué deja fuera el ALCA?

La promoción de la industria nacional por la protección de los intereses de las transnacionales.

La seguridad alimentaria para la población y por ende la autosuficiencia alimentaria de la misma, por la prioridad que se le da a la producción de cultivos de exportación para cumplir con el pago de la deuda externa.

A los/las agricultores, de cultivos tradicionales que los condena a desaparecer en el momento en que se eliminan totalmente los aranceles y se libren los excedentes de maíz, frijol, arroz, etc., de Estados Unidos y de Canadá.

El acceso de los sectores más vulnerables de la población a los servicios de agua, electricidad, comunicaciones, seguridad social, educación, etc. por la privatización de dichos servicios sin exigir y dar seguimiento a las condiciones básicas sobre la calidad, cobertura, tarifas de los mismos.

La protección y apoyo a los productores nacionales, para cumplir con las exigencias de los multilaterales, transnacionales, en cuanto al retiro de las barreras reglamentarias contra las inversiones extranjeras.

El ALCA será el acuerdo de libre comercio de mayor envergadura del mundo, con un alcance que influirá en todos los aspectos de la vida de todas las poblaciones de las Américas.



El ALCA será el acuerdo de libre comercio de mayor envergadura del mundo, con un alcance que influirá en todos los aspectos de la vida de las y los ciudadanos de las Américas.

TLC's

"Tratados de Libre Comercio"

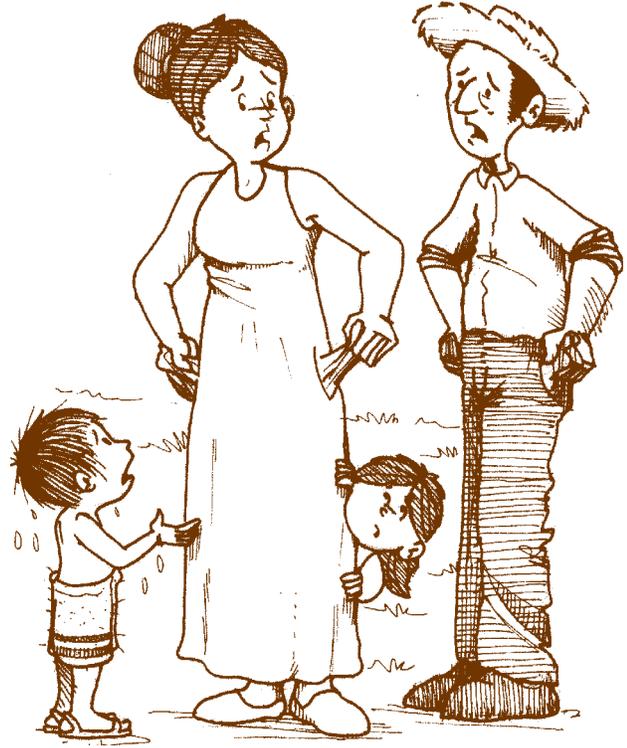
Antecedentes

La ola de libre comercio que se ha dado a finales del siglo XX, marca la pauta de como se regirá la competencia en los mercados para el futuro inmediato. En América Latina, entre 1990-98 se han suscrito más de 20 acuerdos de libre comercio de carácter bilateral o multilateral. Este proceso continuará y se ha de esperar más convenios en el futuro.

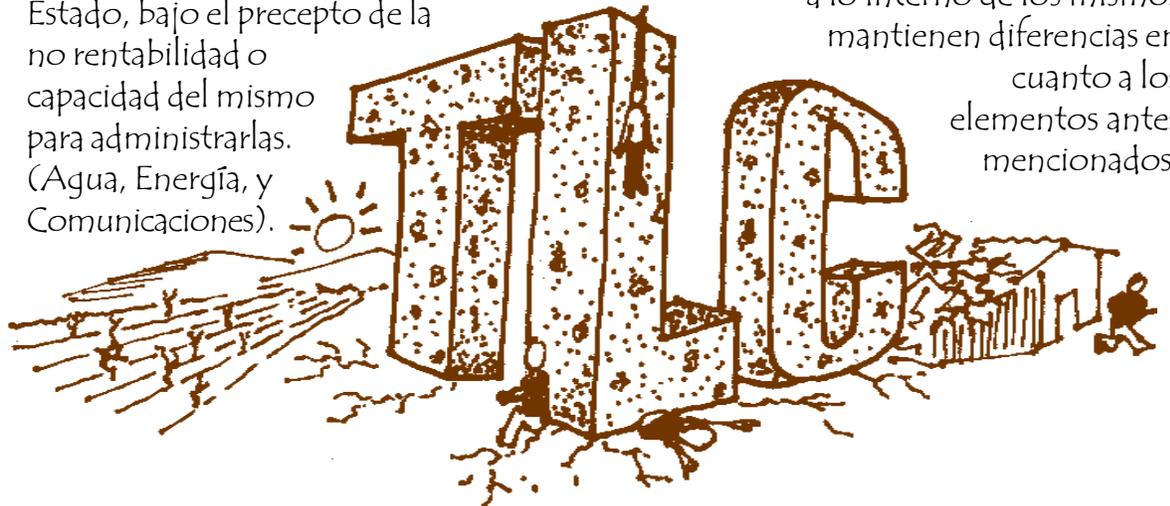
Para implementar ésta nueva estrategia de los TLC's en Centroamérica durante la década de los 90', los gobiernos han iniciado un proceso de liberalización rápida de sus economías y han tomado medidas que agilicen dicho proceso, presionados por los organismos multilaterales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional).

Algunas de las medidas que aún se mantienen:

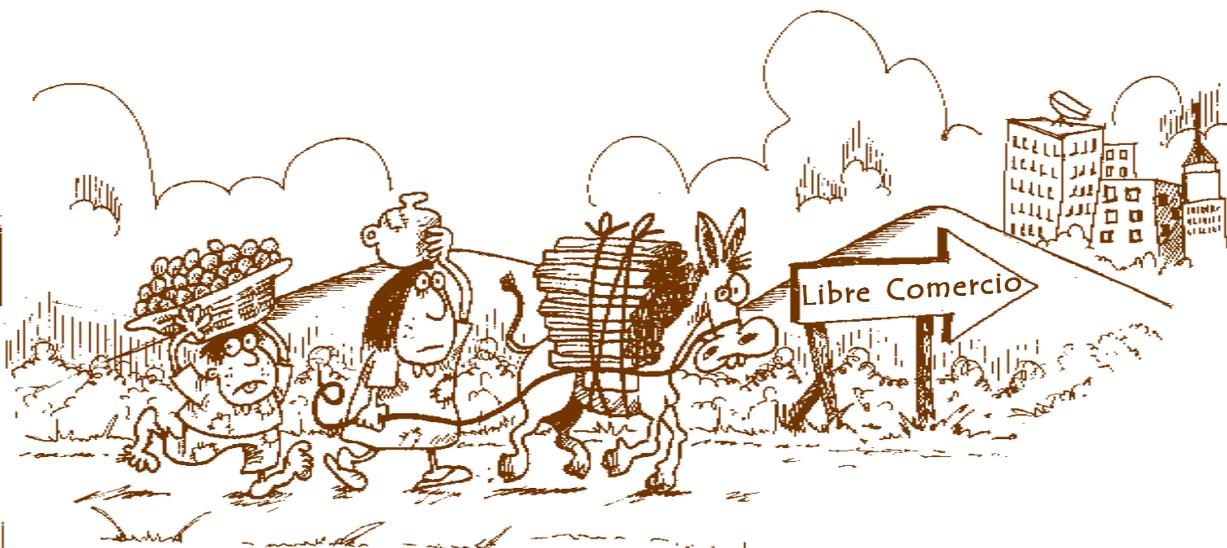
- implementación de Programas de Ajuste Estructural.
- Liberalización de las economías de obstáculos estatales.
- La privatización de las Empresas del Estado, bajo el precepto de la no rentabilidad o capacidad del mismo para administrarlas. (Agua, Energía, y Comunicaciones).



"Según los expertos, la aplicación de la teoría de libre comercio garantizará la rápida inserción de Centroamérica en la economía mundial." Sin embargo los resultados han sido lo contrario tomando en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas en que todos los países de la región tienen y que a lo interno de los mismos mantienen diferencias en cuanto a los elementos antes mencionados.



Para implementar la estrategia de los TLC's los gobiernos han iniciado un proceso de liberalización rápida de sus economías, presionados por los organismos multilaterales (BM y FMI).



Qué son los TLC's?

Son instrumentos que forman parte de la "estrategia de desarrollo" que actualmente se implementa en la región.

Según ésta estrategia, las diferencias entre países desarrollados y los subdesarrollados pueden disminuirse si se aplica la promoción de las exportaciones como la fuerza motriz del crecimiento y los TLC's como la estrategia fundamental a implementarse.

Objetivos de los TLC's?

Conformar acuerdos bilaterales o multilaterales entre países o regiones sobre como regular el comercio entre ambos basado en la apertura de sus mercados locales a bienes y servicios y conseguir un trato preferencial de sus productos en esos mercados y así darles una ventaja competitiva con otros productos de otros países.



Según los expertos, la aplicación de la teoría de libre comercio garantizará la rápida inserción de Centroamérica en la economía mundial.

¿Cuántos TLC's hemos suscrito como región Centroamericana

Desde 1991, Centroamérica está negociando su integración regional basada en el contexto de libre mercado. Los cinco países en su conjunto tienen un Producto Interno Bruto (PIB) combinado de US\$ 50 mil millones de dólares y exportan US\$ 13 mil millones anualmente.

Los objetivos centrales de los tratados comerciales firmados por los países centroamericanos son promover el comercio exterior de bienes y atraer inversiones extranjeras, sin embargo la relación entre éstos objetivos y las transformaciones del sector externo no son observables hasta éstos momentos, y aún no se perfila con claridad el alcance futuro de éstos tratados en la transformación de la oferta exportable de la región.

Actualmente los países con los que Centroamérica tiene tratados de libre comercio, ya sea bilaterales o entre bloques regionales, son: República Dominicana, México, Canadá y Chile. Algunos de éstos tratados ya están ratificados y otros aún están en negociación. Otras negociaciones que se están perfilando en el futuro son el MERCOSUR y la Comunidad Andina. Los acuerdos comerciales firmados por los países de la región Centroamericana y que gozan actualmente de vigencia real, son los que han sido negociados bajo el esquema del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Este tratado se ha constituido en el modelo de referencia de todos los tratados actuales y en proyecto en cuanto a su estructura, objetivos y modalidades de negociación de los diferentes capítulos.

TLC Centroamérica Canadá

- Se han llevado a cabo tres rondas de negociación.
- Se espera concluir a fin de año.
- Entrada en vigor programada para 2003
- Objetivo de promover y desarrollar inversiones, ampliar oportunidades para oferta exportable.
- Base para la eventual negociación con USA.

TLC Centroamérica República Dominicana.

- Firmado el 18 de octubre de 1999. Pendiente su entrada en vigor, se espera sea en el mes de mayo próximo.
- La modalidad de desgravación inmediata para la mayor parte del universo arancelario a la entrada en vigor del TLC, permitirá que el sector privado pueda aprovechar los beneficios que representa dicho mercado caribeño. La estructura del tratado es igual al TLCAN, incluye disposiciones generales, trato nacional, acceso a bienes de mercado, medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas de salvaguardia, y así continua con el resto de capítulos que al igual que en el TLCAN conforman el documento general y anexos del tratado.

TLC Centroamérica Panamá

- Firmado el 6 de marzo de 2002.
- Pendiente negociación bilateral que incluye listados de desgravación, reglas de origen específicas y las reservas del capítulo de servicios.
- Negociación bilateral programada para finalizar en Septiembre y entrada en vigor enero de 2003.
- Objetivo: atracción de inversiones y abrir el mercado de productos agroindustriales.

TLC Centroamérica Chile

- Firmado 18 de octubre de 1999.
- Pendiente la firma del Protocolo Bilateral, que incluye los listados de desgravación, las reglas de origen específicas y las reservas del capítulo de servicios.
- Contempla un tratamiento asimétrico otorgado a Nicaragua, el cual se refleja en los calendarios de desgravación.

Los cinco países en su conjunto tienen un Producto Interno Bruto de US\$ 50 mil millones de dólares y exportan US\$ 13 mil millones anualmente.

¿Y nosotros las y los Nicas, cuántos tratados tenemos?

Tratados suscritos, con la respectiva aprobación del documento de tratado, al igual que mecanismos, procedimientos y productos:

TLC Nicaragua – México (en vigor)

Firmado el 18 de diciembre de 1997, en vigor desde el 1° de julio de 1998. Contempla un tratamiento asimétrico otorgado a Nicaragua, a través de los períodos de desgravación, acceso inmediato mediante cuotas y la tasa base para el sector industrial. Después de la firma del Tratado de Libre Comercio con México, las **exportaciones** de Nicaragua han pasado de US\$13.6 mil millones en 1998 a US\$25.6 mil millones en 2001. Los productos con mayor índice de exportación han sido: Carne Bovina (824%), Ganado en pie (1,292%), Maní (43.4%), Ajonjolí (588.6%). Entre los nuevos productos exportados figuran los pescados, los que han experimentado un crecimiento promedio de más del 500%. Las importaciones se han mantenido estables al pasar de US\$83.1 en 1998 a US\$92.2 mil millones en 2001.



La exportación de ganado en pie, ha provocado la pérdida del encastamiento del hato ganadero

Crisis en los mataderos al hacer falta la materia prima y la no utilización de pieles para la industria y el calzado

El TLC México Nicaragua contempla un tratamiento asimétrico a través de los períodos de desgravación: acceso inmediato mediante cuotas y la tasa base para el sector industrial.

El Proceso de Negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Los gobiernos centroamericanos con las negociaciones del ALCA, pretenden no solo eliminar progresivamente las barreras al comercio de bienes y servicios entre los países, sino también los obstáculos a la inversión. Sin embargo la región centroamericana enfrenta grandes retos para conseguir negociaciones exitosas: son países pequeños con escaso poder de intervención regional, lo cual debilita la decisión de seleccionar la contraparte del acuerdo comercial y la priorización de los mismos. Así mismo los gobiernos centroamericanos hasta la fecha no tienen definida o al menos no han dado a conocer una estrategia balanceada, autónoma que cuente con el consenso de los diferentes sectores de la población. Sumado a la carencia de programas que propicien neutralizar los efectos adversos de las desventajas estructurales de las economías de la región con las de mayor desarrollo, para esto los países deben destinar recursos y capacidad técnica las cuales aún son considerablemente débiles con respecto al equipo técnico de los demás países de la región.

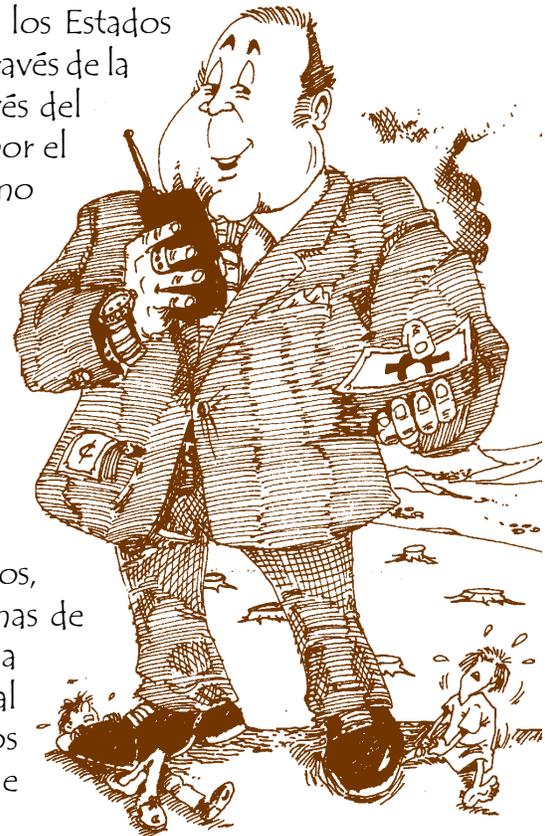


Los gobiernos centroamericanos con las negociaciones del ALCA, pretenden no solo eliminar las barreras al comercio de bienes y servicios, sino también los obstáculos a la inversión.

Próximas Negociaciones TLC Estados Unidos - Centroamérica

Históricamente los países de Centroamérica han tenido vínculos estrechos, desde el punto de vista comercial, las relaciones económicas han sido de las más importantes. Centroamérica exporta a los Estados Unidos de tres formas: de forma preferencial a través de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), a través del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y por el Trato de Nación más Favorecida (NMF), éste último bajo dos modalidades, acceso libre o gravado.

Estos tres tipos de acuerdos se han realizado a fin de poder incorporar como parte de las exportaciones hacia Estados Unidos desde confecciones, calzado, atún, etc. Así mismo el Tratamiento de Nación más Favorecida (NMF) es un sistema alternativo que se utiliza para las exportaciones que realizan los países centroamericanos al mercado de los Estados Unidos, cuando no están beneficiadas por las dos formas de exportación ya mencionadas, están sujetas a la aplicación de derechos arancelarios con base al tratamiento NMF, que en la mayoría de los casos tiene acceso libre y en un menor número de productos tiene acceso gravado.



Los gobiernos centroamericanos han puesto un profundo interés en desarrollar negociaciones con el país que significa su principal mercado (Estados Unidos), de acuerdo a estadísticas del Ministerio de Fomento Industria y Comercio de Nicaragua, en el año 2001 las exportaciones de la región fueron por un valor de US\$ 5,321 millones, los que representan un 44.6% del total exportado por los cinco países ese año. Costa Rica es el país que tuvo una mayor participación en las exportaciones a éste mercado con un 57%, seguido por Guatemala con el 19.7% Honduras 11.15%, El Salvador 6.8% y Nicaragua el 5% para el mismo año, éstas cifras no incluyen el valor de la maquila. Con respecto a las importaciones es también Estados Unidos el principal proveedor de Centroamérica. En el año 2001 Centroamérica importó de Estados Unidos US\$ 8,675 millones, que representa el 42.5% de las importaciones totales realizadas por los países centroamericanos ese año.

Tomando en cuenta la relación existente en la región con respecto a Estados Unidos, los objetivos unitarios que los gobiernos de Centroamérica tienen actualmente son:

- Impulsar el desarrollo económico y social a través de la consolidación de la liberalización económica.
- Construir economías abiertas en base a la modernización,

facilitación y dinamización del comercio como eje del desarrollo.

- Crear una zona de libre comercio, con mayores oportunidades para la oferta actual y potencial de bienes y servicios.
- Crear un marco jurídico estable para la inversión.
- Mejorar las condiciones del acceso al mercado estadounidense.
- Normar el comercio de bienes y servicios.
- Establecer mecanismos que eviten la aplicación de medidas unilaterales.
- Promover la competencia mediante mejoramiento de la productividad y competitividad.
- Promover la complementariedad económica entre las Partes.
- Propiciar una comunicación permanente con la sociedad civil en el proceso de negociación.

La apuesta que los gobiernos de la región Centroamericana hacen al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, es que éste último brinde a la región un trato asimétrico, que consiste en el reconocimiento de las diferencias de tamaños y niveles de desarrollo entre las partes en favor de los países centroamericanos.

La apuesta de Centroamérica al TLC con EE UU es que éste brinde a la región un trato asimétrico, reconociendo las diferencias de tamaños y niveles de desarrollo entre las partes.



TLCAN

La Experiencia de México con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Canadá
Estados Unidos
México



Cómo nos fue a los mexicanos con el TLCAN?

Se estaba preparando el camino al TLCAN en el sector agropecuario, del que se ven ahora los desastrosos resultados en el campo.

Antecedentes

El cambio estructural, liberalizante en el campo inicia en México en 1986 con el GATT, pero sobre todo con las exigencias del Banco Mundial (BM), para facilitarle 300 millones de dólares, destinados a modernizar el sector agropecuario de México.

Estas condiciones impuestas por el Banco Mundial eran una estrategia dirigida a romper cualquier obstáculo en el futuro que se opusiese a la libre entrada de mercancía e inversiones en el agro mexicano. Se exigía el desmantelamiento del sistema

de precios de garantía (cubría a 12 cultivos básicos); aumentar los precios del fertilizante, aumentar el precio del agua para riego de tierras agrícolas y de la electricidad para las bombas destinadas al riego. Todos esos factores estaban en manos estatales. Se solicitaba la puesta en venta de un gran número de empresas estatales relacionadas con el campo y el despido masivo de trabajadores del Ministerio de Agricultura, que era considerado excesivo por el Banco. Así mismo el Estado se vio obligado a eliminar el sistema de tortibonos o cupones, orientado a asistir a las familias pobres que consumían tortillas de maíz, alimento básico en el país.

En esencia se estaba preparando el camino al TLCAN en el sector agropecuario, del que se ven los desastrosos resultados en el campo. El argumento central del Banco, era que la intervención del estado mexicano en los mercados agrícolas, distorsionaba el libre encuentro de la oferta, la demanda y por lo tanto de la libre fijación de los precios de los productos agrícolas. En consecuencia era necesario dismantelar la política agropecuaria que funcionaba como rectora de las relaciones económicas en el desarrollo del campo.



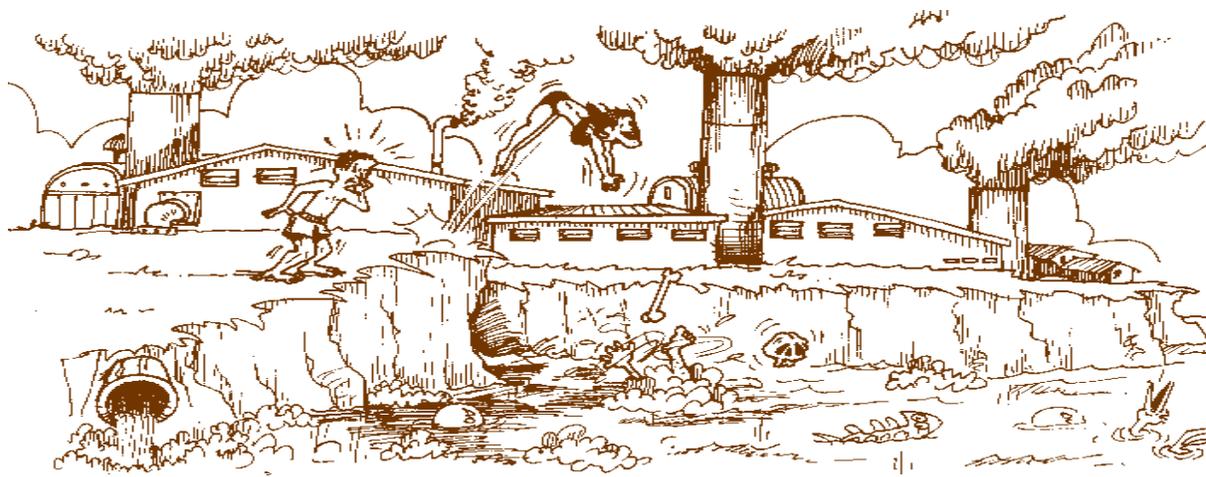
Contexto

Estados Unidos de América registraba enormes excedentes de producción de granos y otros productos del campo, cuyo almacenamiento era una enorme carga para el erario público. Así en 1989, este país tenía 86.1 de 121.9 millones de toneladas de maíz de existencias mundiales sin poder comercializarse; 15.4 de los 18.2 millones de toneladas de sorgo en el mundo y 5.9 de los 30.6 millones de toneladas de cebada.

Además se registraba déficit en materia fiscal y comercial. Esta situación les hizo ver que la salida a ella estaba en abrir las fronteras comerciales y de inversión en otros países.

En el ámbito rural y agropecuario se presentaron los efectos negativos más agudos del libre comercio; como la pobreza, la desarticulación de las cadenas productivas, dependencia alimentaria y deterioro ambiental. O sea los efectos negativos no son solo sociales, sino también macroeconómicos y ambientales.

Someter al sector rural al libre mercado es un dogma del neoliberalismo. Ningún país desarrollado trata a su sector alimenticio con lógica mercantil. La liberalización de los productos agropecuarios ha sido tema de debate en GATT, y ahora en la OMC no se ha avanzado mucho, debido a que varios de los países desarrollados se oponen a liberalizar totalmente dicho sector por razones de soberanía alimentaria, ambientales y sociales. Pero esta resistencia no impide que se presione a los países subdesarrollados a que lo hagan. Por otra parte instituciones financieras internacionales y EEUU no han dejado de presionar hacia su liberalización total; irónicamente esto no impide que en Estados Unidos se mantenga a dicho sector altamente subsidiado.



En el caso de México el mercado de alimentos es altamente monopolizado. Por ello no existe el libre comercio, es un mercado dominado y manipulado por grandes corporaciones: Cargill, Archer Daniels Midland, Nestlé, Monsanto, Novartis, Aventis, y mexicanas como: Minsa, Maseca, Tablex, Bimbo, Moltrin, Munsa, Almex y las compañías de refrescos embotellados. Liberalizarlos es eliminar los estorbos para que lo manejen más a su antojo.

El Déficit en materia fiscal y comercial le hizo ver a Estados Unidos que la salida estaba en abrir las fronteras comerciales y de inversión en otros países.

Principales Impactos del TLCAN

En nuestros productos exportables el problema no eran los aranceles sino las medidas no arancelarias donde se avanzo poco en el TLCAN.

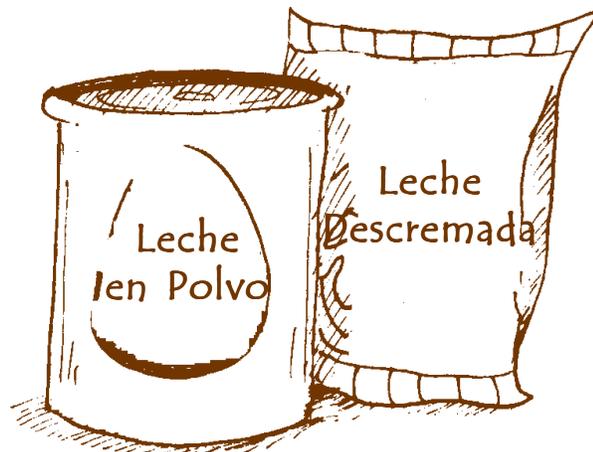
En el caso del **CAFÉ**, principal exportación agropecuaria; se dedican aproximadamente 282, 000 productores, en 4,557 comunidades donde el 85% son consideradas marginales; implicando 3 millones de empleos. El problema radica en los precios internacionales que son manejados por grandes corporaciones y la bolsa. Además una sobreproducción impulsada financieramente por el Banco Mundial en Vietnam, en la cosecha 2000-2001, significo a nivel mundial que el precio internacional bajara a U\$54/qq y el costo de producción en México era de U\$70/qq. La caída del precio ha llevado al abandono de tierras y desempleo en el campo.



Respecto a productos como **HORTALIZAS Y CITRICOS**, se negocio arancel-cuota temporaria y consistía en que en la época en que no producen se les puede exportar con preferencias, pero se protegen con altos aranceles en la época en que tienen buen clima para producir. En general en los productos que México es competitivo el problema no son los altos aranceles sino las medidas fitosanitarias o pseudoambientales. En éste campo hay poco avance.

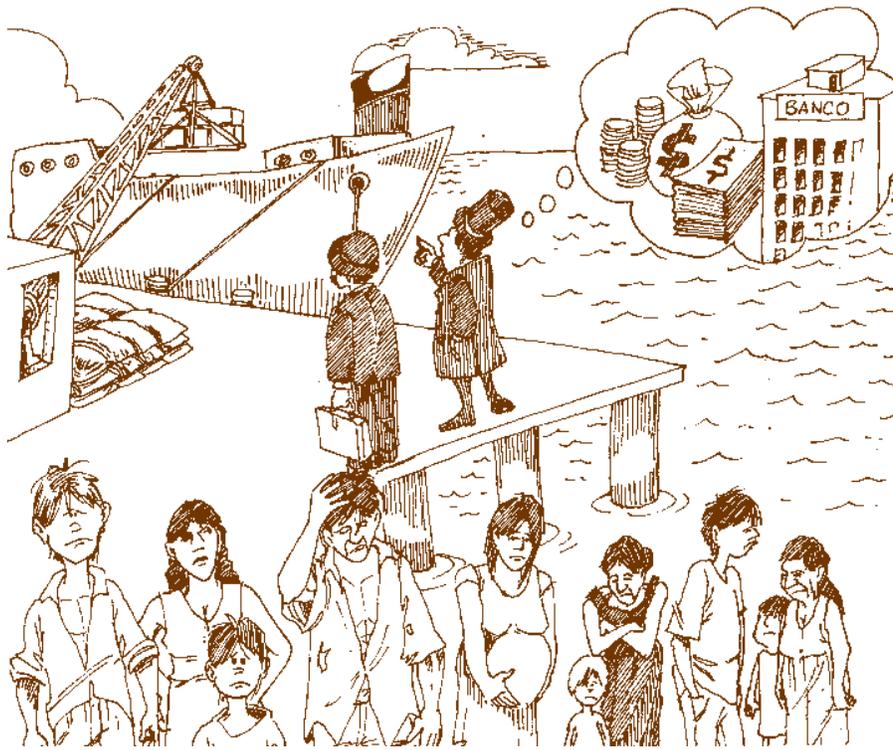


TLCAN una negociación para la agroindustria transnacionalizada y no para los pequeños y medianos productores, ni consumidores.

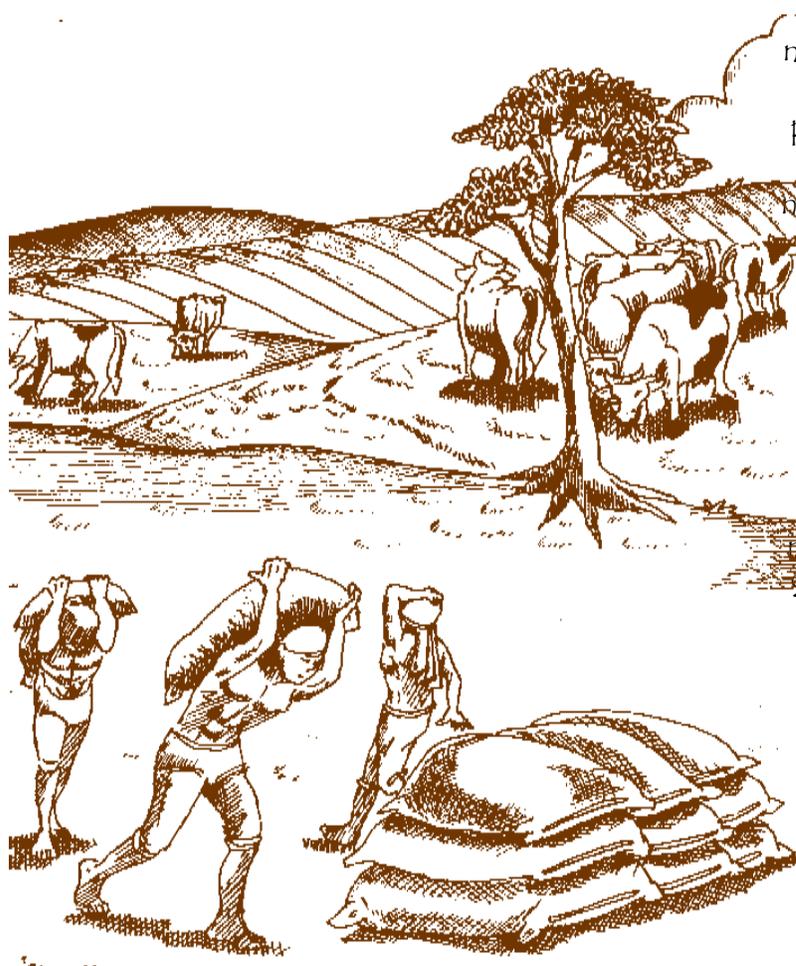


El gobierno de EEUU encubre de medidas fitosanitarias a verdaderas barreras a su mercado. Un caso ejemplar es la **LECHE**, uno de los grandes lecheros del norte de México, cada vez que trataba de exportar leche a Estados Unidos se la rechazaban aduciendo que estaba contaminada de una bacteria, lo cual no era reflejado en análisis efectuados en México. Por lo tanto decidió importar leche de California y sin abrirla solo reempacandola con su propia marca y exportandola por Texas se la rechazan aduciendo la presencia de dicha bacteria.

Respecto a exportaciones de **PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS**, México es reconocido mundialmente por: la cerveza, tequila y mezcal, cuyos sectores son de capital extranjero o es socio mayoritario. Nos referimos a Anheuser Busch, Seagram y Martell. O sea que más que un país exportador México se ha convertido en un lugar geográfico desde el cual exportan multinacionales usando los recursos naturales y mano de obra barata.



El abc del Libre Comercio



MAÍZ Y GRANOS BÁSICOS

Lo peor de lo negociado en el TLCAN es que a cambio de pocas ventajas en productos del campo, México es competitivo y una buena negociación para transnacionales de alimentos procesados que exportan desde México, se liberalizaron productos más sensibles desde el punto de vista social como granos básicos y especialmente el maíz.

Hoy se importa un quinto de maíz, más de un tercio del trigo, de cada 10kg de arroz, más del 90% de soya. Tras estas importaciones está la ruina de millones de campesinos. Desde los ochenta se vislumbraban signos negativos en el término de déficit comercial agroalimentario. En el 2000 México ocupó el tercer lugar en comprar alimentos a Estados Unidos en productos como: granos básicos, cárnicos, frutas variadas, conservas.

Lo peor de lo negociado con el TLCAN es que en México se liberalizaron productos sensibles desde el punto de vista social: granos básicos y especialmente el maíz.

La política unilateral de no cobrar los aranceles arruinó a los campesinos y sólo entre importaciones de maíz y trigo de 1994 a 1998 el Estado mexicano dejó de captar 1.2 millones de dólares.

El gobierno Mexicano, ha presumido que se reconocieron las asimetrías y esto se reflejó en un ritmo distinto del proceso de bajar los aranceles, sobre todo en los productos más sensibles como maíz y frijol que se pactó en un plazo extra largo de 15 años.

Lo acordado era arancel cero para el volumen deficitario en estos granos y para el resto un arancel alto para proteger a los productores mexicanos. Esto era una protección temporal, pero no tanto porque primero, la producción de maíz ya había bajado, inducida por políticas del BM. Segundo, dejar entrar sin arancel el equivalente al déficit no estimuló el aumento de la producción mexicana. Tercero, el tiempo por si mismo no logrará que los granos básicos mexicanos sean competitivos con Estados Unidos, sino va acompañado de una política agropecuaria mexicana, y el TLCAN con el BM desmantelaron esos instrumentos limitando la capacidad del Estado de implementarlo. Lo peor que ésta pobre protección temporal no se cumplió.

En lo que concierne a maíz lo pactado a dejar entrar sin arancel (sin ningún tipo de impuesto) era 367,1327 toneladas en el 2007 pero en 1996 se importaron libremente 584,3726 toneladas; unido a esto la importación se ha autorizado antes de la cosecha lo que inunda el mercado y deja los precios en el suelo. Este maíz importado es de menor calidad nutricional y gran parte transgénico.

La política unilateral de no cobrar los aranceles arruinó a los campesinos y sólo entre importaciones de maíz y trigo de 1994 a 1998 el Estado mexicano dejó de captar 1.2 millones de dólares.





Subsidios

El abc del Libre Comercio

La política de subsidios a los agricultores de EEUU y Canadá pone en desventaja a los campesinos mexicanos. No hay oposición a que se subsidie a los sectores más necesitados pero es desleal en un comercio internacional "libre".

En 1999 Estados Unidos otorgaba en subsidios US\$ 21,000 en promedio a cada productor de tiempo completo; Canadá US\$ 9,000 y México US\$ 1, 000, lo que es una muestra clara de asimetrías.

La propuesta desde los sectores sociales, es que en el caso de México no incluya la liberalización de granos básicos y si se libera debe

evitarse la competencia desleal estableciendo cláusulas muy claras. Identificando los tipos de subsidios que podrían incidir de manera desleal en precios de mercado muy bajos a los productos que exporta EEUU, nos referimos a subsidios a tasas de interés de los préstamos que cubren las exportaciones, a subsidios al diesel para maquinaria agrícola.

Los mexicanos no sólo tienen que competir contra la importación de productos alimentarios estadounidenses altamente subsidiados, sino ante las distorsiones que provoca el Estado al exonerar del pago del arancel a los importadores.

El gasto gubernamental en desarrollo agropecuario ha disminuido constantemente y no es sólo lo que se gasta sino que el Estado ha vendido todas las paraestatales del sector, ha dejado de intervenir en la producción de insumos baratos, en el crédito, etc. La política hacia el campo ha dejado de ser apoyo para hacer eficiente la producción y ha pasado a ser de compensación social. O sea se abrió la frontera para la libre competencia en productos agro-alimentarios y se abandonó a los pequeños productores a su suerte.

La política social hacia el campo tiene dos programas: Progresá, que es apoyo en efectivo para la educación, salud y alimentación para los más pobres del campo y Pro-campo, que es apoyo en efectivo por hectárea para la producción. Hay muchos testimonios que expresan que éste dinero se gasta en consumo porque no es negocio la siembra de granos básicos por los precios del libre mercado.

La política de subsidios a los agricultores de EEUU y Canadá pone en desventaja a los campesinos mexicanos. No hay oposición a que se subsidie pero es desleal en un comercio internacional "libre".

El problema del sector rural de México, no ha sido la incapacidad productiva de los campesinos, sino las malas políticas gubernamentales y la competencia desleal de los subsidios aplicados por el gobierno de EE UU.

Tampoco el consumidor se ha beneficiado con importaciones baratas.

El gobierno afirma que es absurdo defender a un sector que produce más caro que en el extranjero.

En México la inflación en alimentos es mayor que el promedio general; pero se supone que importar barato se reflejaría en

ello puesto que los niveles inflacionarios de los países a los cuales les compramos son sustancialmente menores que los costos de producción de México. Como ejemplo a lo anterior tenemos que en 1984 con un salario mínimo se podía adquirir 36 bolsitas de 200g de pasta para sopa CORA o bien 11 barras de pan blanco de caja Bimbo, en el 2000 se podía comprar menos de la mitad de ambos.

Lo pactado en el TLCAN:

- Duplicó el déficit comercial agropecuario
- Arruinó a un gran número de pequeños productores.
- Afectó las finanzas públicas.

Para el caso de México y la firma del tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el único beneficiado con dicha exoneración de aranceles fueron las grandes transnacionales agroalimentarias, otros importadores del país y no ha beneficiado al consumidor final. El problema para el sector rural de México, no ha sido la incapacidad productiva de los campesinos sino a las malas políticas gubernamentales hacia el campo y la competencia desleal por las políticas de subsidio del gobierno de Estados Unidos.



Un testimonio vivo puede más que mil palabras

En síntesis de lo anterior se muestra en la entrevista periodística a un campesino de Tetecala, Morelos. Respetamos sus palabras entre comillas y el resto es una síntesis hecha por la reportera. Abundio Villagas Millán, Comisariado Ejidal de Tetecala (autoridad comunitaria) afirma: Actualmente en

Tetecala existen alrededor de 240 ejidatarios, número que disminuyó como consecuencia de la venta de terrenos ya que la "siembra ya no deja para comer". Ya no hay gente en el campo, mucho menos jóvenes, ellos ahora están en las esquinas de vagos... "ya no hay mano de obra, porque la agricultura ya no deja, un trabajador gana 70 pesos la jornada, así como va a haber gente".

"En una hectárea se pagan 4 mil pesos por 6 meses de siembra (jornales); haces 2 barbechos por 1200 pesos; mas la surcada 445 pesos; agrégale 10 bultos de abono, 700 pesos, el beneficio de primera mano sale en 3000 pesos; de arado son 500 pesos que dan un total de 9845 pesos de inversión; pero en el mercado te dan \$35 pesos por bulto y solo sacas 145 bultos de cosecha, te pagan 5075 pesos, perdemos 4770 pesos. Esta cuenta que ellos (gobierno) hacen en el papel, nosotros lo hacemos en la cabeza toda, cuando entregamos nuestra cosecha, ya sabemos cuanto vamos a perder".

Al ver cada uno de estas categorías por separado, nos asalta la duda sobre ¿que elementos pueden tener en común?. Estas categorías no son aisladas en el fondo están relacionadas.

La mayor parte del daño al medio ambiente se debe al aumento global de la actividad económica. El comercio internacional constituye una porción cada vez mayor de esa actividad creciente, que se convierte en un motor del cambio en el medio ambiente cada vez más importante. A medida que avanza la globalización de la economía y que la naturaleza global de muchos de los problemas ambientales se hace más evidente, la fricción entre los sistemas jurídicos multilaterales que rigen estos aspectos se hace más inevitable. En este sentido es imposible el debate sin reconocer que:

- Los vínculos entre comercio internacional y medio ambiente son múltiples, complejos e importantes.
- La liberalización del comercio no es necesariamente bueno ni malo para el medio ambiente. Sus efectos en el medio ambiente dependen, de hecho, del grado en que se logre hacer que los objetivos en materia del medio ambiente y de comercio internacional sean complementarios y se apoyen mutuamente. Una solución positiva requiere el apoyo de políticas económicas y ambientales apropiadas.

El comercio internacional y el medio ambiente están relacionados en el nivel más elemental porque toda actividad económica tiene su base en el medio ambiente, éste es la fuente de todos los insumos básicos, así como la energía necesaria para procesarlos. Y a la vez el medio ambiente recibe también los desechos producidos por las actividades económicas.



Comercio vs Medio Ambiente

El comercio internacional se ve ante una disyuntiva: por un lado el avance de las inversiones ha generado una mayor contaminación de los recursos naturales afectando principalmente a nuestros países que somos productores y proveedores de insumos primarios; por otro lado se han incrementado las preocupaciones en materia de medio ambiente, pues los exportadores deben de responder a las demandas principalmente de los consumidores de los países desarrollados, que es un mercado que cada vez con mayor peso exige productos "verdes".

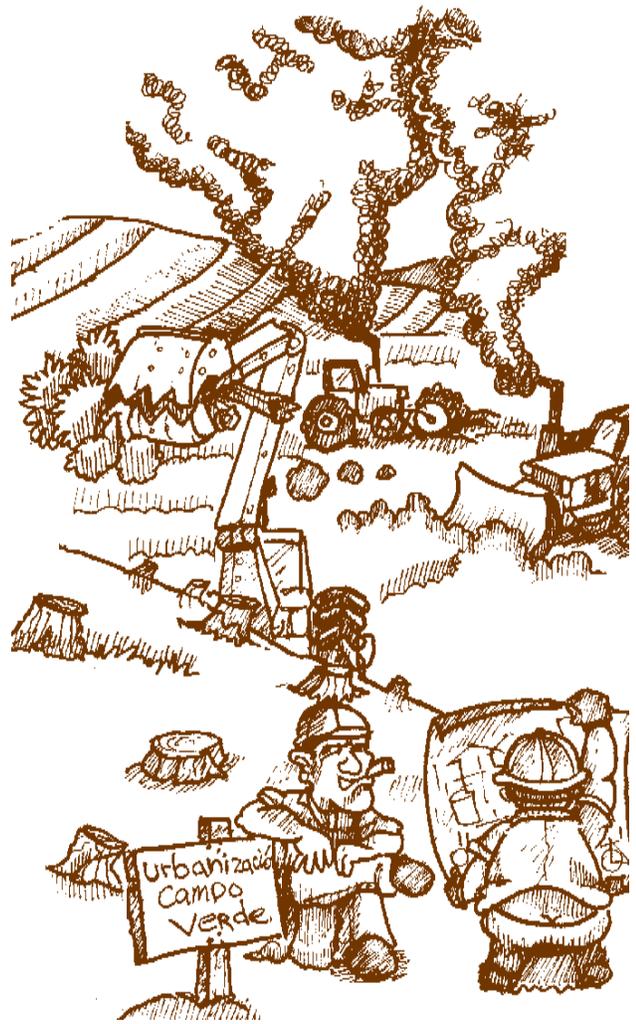
El comercio y el medio ambiente están relacionados en el nivel más elemental, porque toda actividad económica tiene su base en el medio ambiente.



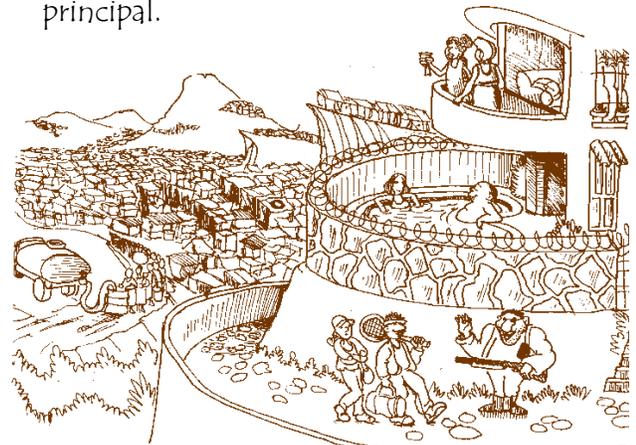
El acuerdo paralelo firmado por las partes del TLCAN, no ha sido garantía de que cada uno de los países se comprometerán con el cuidado y manejo sostenido del medio ambiente.

Esto nos permite ver que los que trabajan en la esfera del comercio internacional y del medio ambiente provienen de ámbitos diferentes, donde se utilizan diferentes lenguajes técnicos, ópticas y presupuestos de partida que limitan el diálogo y soluciones efectivas; desde ésta perspectiva el comercio engendra la riqueza que podría usarse para fomentar el bienestar humano, pero la mayoría de los gobiernos nacionales responden a los intereses de un sector de las empresas nacionales y mayoritariamente se entregan a las demandas de las transnacionales, dejando en el olvido y expuesta a las perversidades del comercio a la población en general. Así mismo desde la perspectiva ambiental los resultados han arrojado que el comercio significa una mayor producción de bienes, lo cual trae aparejado en muchos casos un mayor daño al medio ambiente. La riqueza generada por el comercio internacional no conducirá necesariamente a mejoras del medio ambiente.

Esto lo ha demostrado el impacto que en el medio ambiente ha generado el TLCAN, a partir del agotamiento de recursos naturales y contaminación de seis años antes y seis años después el TLCAN donde no se establecen estándares mínimos en la materia, dada las asimetrías o diferencias entre la economía de México con respecto a la de Estados Unidos y Canadá, en México se utilizan estándares y exigibilidad de las normas ambientales como una ventaja comparativa para ser competitivo. Eso es lo que debería haber impedido el TLCAN, ya que sectores ambientalistas y sociales lo consideran un dumping ambiental. En los rubros donde se han incrementado los niveles de contaminación son por: el sector transporte, petróleo mayor movimiento en las zonas petroleras, y las maquilas. Ninguno de dichos sectores han aportado ni un peso a reparar los daños ambientales y de contaminación.



El acuerdo paralelo firmado por las partes del TLCAN, no ha sido garantía de que cada uno de los países se comprometerán con el cuidado y manejo sostenido del medio ambiente. Este acuerdo paralelo en materia ambiental depende de la "buena voluntad de los gobiernos", no tiene una determinación legal clara de su relación con el TLCAN, de si éste tiene el mismo nivel del tratado, si es un acuerdo paralelo con aplicación independiente o si forma parte del texto principal.



Ejemplos de la contaminación ambiental que las inversiones extranjeras han hecho en México

Metalclad

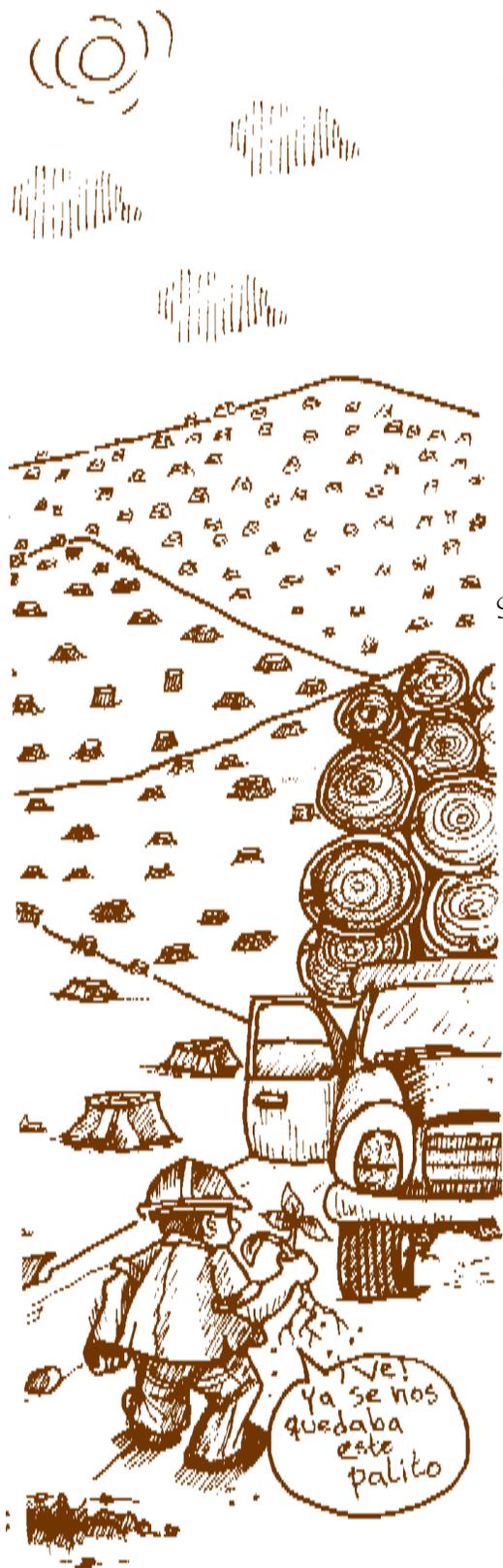
Se trata de una empresa norteamericana de manejo de residuos tóxicos. Dicha empresa, decidió en octubre de 1997 demandar una compensación al gobierno mexicano. El problema es largo y tiene varias etapas, pero concretamente el problema fue que el Municipio de Gadalcazar en San Luis Potosí le negó el permiso de construcción debido a que no cumplía con los requisitos legales relativos al medio ambiente y el cuidado de la salud humana. La empresa amparada en el artículo II del TLCAN, acusó al gobierno mexicano de un trato discriminatorio y de expropiación de la inversión ante el Tribunal del Centro Internacional para la Resolución de Disputas en Inversión (ICSID). Lo más grave es que en agosto del 2002 el Tribunal estableció un laudo a favor de la empresa, por el que el gobierno mexicano deberá pagar más de 16 millones de dólares más intereses.

Boise Cascade:

El estado de Guerrero en 1995, firmó un contrato con dicha empresa, el cual le concedía la concesión y el derecho exclusivo de compra y explotación de madera en los ejidos de la Costa Grande de Guerrero. La empresa Boise Cascade, con sede Idaho, Estados Unidos ha dirigido sus operaciones hacia países en los que las leyes ambientales son más flexibles y las condiciones de pobreza permiten hacer negocios a costa del medio ambiente y las condiciones de vida de la población. La explotación forestal que dicha empresa dejó hasta el año 1998, cuando cerró operaciones por las constantes presiones del movimiento campesino ecologista, le dejó un deterioro ambiental de 86 mil hectáreas de bosques de las 226, 203 que existía, es decir, 38% del bosque se perdió por la tala excesiva e ilegal.

De éste modo, los intereses de empresas extranjeras establecen su supremacía por encima de las consideraciones de salud y bienestar de las poblaciones y comunidades en donde los capitales transnacionales pretenden asentarse. Es también un ruido revés a la soberanía de las naciones y muestra inutilidad e ineficacia de los acuerdos ambientales negociados de forma paralela.

Si bien el TLCAN colocó a México como el abastecedor más importante en productos hortícolas a Estados Unidos, también lo convirtió en un país que compra en el extranjero mucho de lo que se come.



Conclusiones de los Impactos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En 7 años del TLCAN el campo mexicano enfrenta:

- Des-estructuración de su padrón de cultivos y cadenas productivas.
- La población en situación de extrema pobreza está en el campo y aún más en los pueblos indígenas.
- Expulsión de un gran número de campesinos. No sólo en granos básicos, sino también en rubros comerciales. Lo que provoca la emigración hacia EE UU.
- Dependencia alimentaria. Si bien el TLCAN colocó a México como el abastecedor más importante en productos hortícolas a Estados Unidos, también lo convirtió en un país que compra en el extranjero mucho de lo que se come.



La comisión de Agricultura de la cámara de diputados sintetiza sus conclusiones de la siguiente manera: "Los perdedores netos que ha generado el TLCAN son los productores de granos básicos y oleaginosas, pues se han visto afectados por la competencia desleal en los precios de sus productos que el Ejecutivo Federal ha permitido".

También han sido perjudicados productores de café, caña de azúcar, los cuales han reducido de 6.5% a 5% sus áreas de cosecha. Hay que incluir a los productores de frutas y hortalizas que tampoco fueron beneficiados; solo un pequeño grupo de éstos productores han podido acceder a los mercados internacionales para mejorar sus expectativas comerciales.

Las negociaciones del ALCA llevan el mismo camino que el TLCAN como:

- No se tiene intención de excluir de la liberalización los granos básicos u otros productos sensibles de países de América Latina y el Caribe.
- Se mantiene en bajo perfil el enfrentar las medidas no arancelarias arbitrarias.
- No se enfrenta el problema de los subsidios desleales.
- Se pretende dar la impresión de reconocimiento de asimetrías.
- Se pretende eliminar la posibilidad de medidas de salvaguardia especial. Son un elemento central para defenderse de los perjuicios que la importación de algunos productos pudiesen ocasionar a la economía.

Los perdedores del TLCAN son los productores de granos básicos y oleaginosas, pues se han visto afectados por la competencia desleal en los precios de sus productos que el Ejecutivo Federal ha permitido.